Castilla-La Mancha

IESO Manuel de Guzmán

ECOESCUELA

CURSO 2020-2021

PLAN DE INICIO DE CURSO

IESO MANUEL DE GUZMÁN

NAVAHERMOSA (TOLEDO)

0. INTRODUCCIÓN…….2

1. PROPÓSITO DEL DOCUMENTO…….2-3

2. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS……..3-6

3. GESTIÓN DE LOS CASOS…….6-7

4. ACCIONES TRANSVERSALES……7-12

0. INTRODUCCIÓN.

El Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 establece un deber general de cautela y protección que afiance comportamientos de prevención en el conjunto de la población y, una vez expirada la vigencia del estado de alarma y de las medidas extraordinarias de contención, adopta una serie de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación, dirigidas a garantizar el derecho a la vida y a la protección de salud mientras perdure la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Habiendo recibido las instrucciones sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para los centros educativos de Castilla-La Mancha para el plan de inicio de curso 2020-2021, procedemos a presentar el plan de inicio de curso para nuestro centro el IESO Manuel de Guzmán.

El comienzo del curso 2020-2021 debe realizarse a partir de una planificación profunda y rigurosa que permita:

1. Establecer las medidas necesarias para prevenir y controlar la pandemia.

2. Cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad, que favorezcan el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia, paliar la brecha educativa generada, prevenir el fracaso escolar, el abandono educativo temprano y garantizar la equidad.

1. PROPÓSITO DEL DOCUMENTO.

El propósito de este documento es el siguiente.

a) Ofrecer un entorno escolar al alumnado y personal de los centros educativos, estableciendo unas medidas de prevención e higiene y arbitrar medidas de especial protección para aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad par el COVID-19, con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo.

b) Crear entornos saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.

c) Posibilitar la detección precoz de casos y la gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación con los agentes implicados.

Del mismo modo, en el centro hay:

- **Una persona responsable referente a los aspectos relacionados con el COVID-19, que recaerá en la directora del centro.**
- **Un equipo de COVID-19**, formado por:
  -El equipo Directivo del centro: Mª Soledad Campillo Gómez, Mónica Padilla Mora, Elia Pérez González-Corroto**.**
  -2 miembros del equipo docente: Elisa Rufo Sánchez (responsable de riesgos laborarles) y Pedro Cañizal García (responsable de formación).
  -1 representante de las familias: Vanesa Sánchez Gálvez.
  -1 representante del personal de limpieza: Pilar Pérez López.

- **Un plan de contingencia**, en el caso de que sea imposible la asistencia de todo el alumnado por diferentes razones.

En este documento se informa también a todo el personal y usuarios del centro que acuden al mismo en el curso 2020-2021, ya que deben asumir un compromiso con el mismo, compromiso de autorresponsabilidad y de cumplimiento de las medidas generales establecidas por el centro. Si el alumnado, personal docente o no docente, u otros usuarios del mismo no cumplieran con dicho compromiso, estarían fomentando la transmisión de la enfermedad y dificultando que en el centro no se garantice la seguridad del resto de usuarios.

2. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Los principios básicos serán los siguientes:

1. Limitación de contactos manteniendo una distancia de 1,5m. Control de la temperatura de los alumnos y de todo el personal del centro al inicio de la jornada.

2. La higiene de manos como medida básica para evitar la transmisión, así como la etiqueta respiratoria.

3. La ventilación frecuente de los espacios y la limpieza del centro.

4. Una gestión adecuada y precoz ante la posible aparición de un caso.

3. ASPECTOS FUNDAMENTALES DEL PLAN DE INICIO DE CURSO.

El equipo directivo hará entrega a todo el profesorado del Plan de inicio de curso y serán informados, tanto el Claustro como el Consejo Escolar, y aprobado por la dirección del centro.

La incorporación de los alumnos se realizará los días 9 y 10 de septiembre, siguiendo el horario habitual del centro: de 8:50 a 14:50.

Los tutores informarán a los alumnos durante las 3 primeras sesiones, de todo lo referente a las normas y pautas a seguir. En el resto de las sesiones se seguirá el horario normal.

La organización será la siguiente:

-**DÍA 9 DE SEPTIEMBRE (MIÉRCOLES):** solo acuden al centro los alumnos de **1º, 2º**, **de la ESO Y 1º PMAR**. El horario será el habitual: de 8:50 a 14:50 (NO VIENEN AL CENTRO LOS ALUMNOS DE 3º Y 4º ni 2º PMAR))

-**DÍA 10 DE SEPTIEMBRE (JUEVES):** solo acuden al centro los alumnos **de 3º y 4º de la ESO Y 2º PMAR**. El horario será el habitual: de 8:50 a 14:50. (NO VIENEN AL CENTRO LOS ALUMNOS DE 1º Y 2º NI 1º PMAR)

-**DÍA 11 DE SEPTIEMBRE (VIERNES): Acuden al centro TODOS LOS GRUPOS** con el horario habitual.

Les informarán de las normas higiénicas de obligado cumplimiento y les harán tomar conciencia del peligro existente por rebrote y de la importancia de mantener las medidas de higiene y distanciamiento social.

Las familias también serán informadas a través de Delphos papás y la página web del centro.

El Plan de inicio de curso se centrará en cuatro aspectos fundamentales:

1. Limitación de contactos.

Durante el mes de julio se ha realizado una evaluación de los espacios que disponemos ajustando el número de alumnos para mantener la distancia mínima interpersonal, siguiendo el anexo I de las instrucciones recibidas.

Para llevar a cabo la limitación de contactos, se han establecido una serie de medidas:

a) Se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5m.
b) Se han organizado los espacios de forma que el alumnado mantenga la distancia de seguridad.
c) Se priorizará en la medida de los posible la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades educativas y de ocio.
d) En el caso de que sea imposible la asistencia de todo el alumnado se reflejará en el Plan de Contingencia.

e) Se han establecido entradas y salidas diferenciadas, al comienzo y al final de la jornada y en las salidas al recreo:
   Los alumnos que vayan a 1º hora al edificio principal, utilizarán la entrada principal. Los alumnos que vayan al edificio de música o al edificio blanco, utilizarán la entrada por la verja. De igual modo harán en la salida del centro, los alumnos que a última hora estén en el edificio principal saldrán por la puerta principal y los alumnos que estén en el edificio de música o en el blanco saldrán por la puerta de la verja.
   Para las salidas al recreo, en el edificio principal los alumnos de 1º utilizarán la 1º puerta de acceso al patio y los alumnos de 2º y 3º utilizarán la puerta situada al lado de los aseos del profesorado para acceder al patio.
   El resto de cursos saldrán al patio de forma escalonada siempre con la supervisión de los profesores que se encuentren con ellos antes del recreo.
f) En el tiempo de recreo los alumnos mantendrán la distancia de seguridad de 1,5 m para poder comer en el espacio asignado para ellos, permaneciendo el mínimo tiempo posible sin mascarilla, inmediatamente después de terminar volverán a colocársela.
   Los alumnos permanecerán durante todo el recreo en el espacio habilitado para cada curso.
g) Los alumnos que a 3º hora hayan tenido clase fuera de su aula de referencia, se llevarán la mochila consigo en el recreo.
   Del mismo modo los alumnos que a 4º hora tengan clase en un aula que no sea el que estaban ocupando antes del recreo, también se llevarán consigo la mochila al recreo. La finalidad es que después del periodo de descanso accedan directamente al aula donde tengan clase y no haya aglomeraciones en los pasillos.
h) En las aulas se ha establecido la señalización de la ubicación de las sillas y mesas de los alumnos y no podrán ser movidas.
i) LOS ALUMNOS NO PODRÁN PERMANECER FUERA DEL AULA O EN EL PASILLO entre clase y clase, al comienzo de la jornada o a la vuelta del recreo.
j) Se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro. Se evitará mandar a los alumnos a por material, el profesor deberá asegurarse de contar con todo lo necesario para impartir su clase. En el caso de que sea imprescindible, solo podrá salir del aula un alumno.
k) Los alumnos irán de forma individual al aseo, siempre que sean casos de absoluta necesidad, no podrán salir a rellenar botellas de agua.
   En el periodo de recreo los alumnos pedirán la llave al profesor de guardia y seguirá las indicaciones del mismo.
   En las salas para uso de personal de los trabajadores del centro se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5m.

l) Las reuniones de departamento, CCPs y otras reuniones presenciales, se celebrarán en los espacios habilitados para ello (biblioteca o aulas vacías…) cumpliéndose la distancia de seguridad.
m) Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono y Delphos papás.
n) Para los alumnos que utilizan el transporte escolar, la empresa encargada tomará las medidas preventivas necesarias.
o) Para poder ampliar el número de aulas se utilizarán espacios como la biblioteca, las salas temáticas (tecnología, informática, plástica laboratorios, salones de actos etc.)
p) Dentro del centro, se han habilitado circuitos de tránsito claramente señalados para las entradas, salidas y desplazamientos interiores, de forma que se reduzca al mínimo el contacto entre alumnado.
q) En los desplazamientos por pasillos se irá siempre por la derecha en el sentido de la marcha. Control de los objetos en los centros.
r) Hay que evitar al máximo en lugares de trabajo la presencia de equipos, adornos o cualquier otro material.
s) No se utilizarán las perchas.
t) No se compartirá el material escolar propio de los alumnos.

s) Cuando se utilice el equipamiento del centro se establecerán protocolos de uso y limpieza del material compartido, encargándose el profesor de su cumplimiento.

t) Se retirarán de las aulas muebles y enseres que no sean necesarios.
u) Cada docente que atienda el aula usará su propio material, sin compartirlo con otras personas. En el caso de compartir material como ordenador (sala de profesores) al terminar de utilizarlo se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante.

2. Medidas de prevención personal.

Las medidas de prevención personal serán las que a continuación se detallan:

a) Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa. En el centro se encuentra la cartelería específica con estas recomendaciones.

b) Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca.
c) Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
d) Usar pañuelos desechables.
e) Uso obligatorio de la mascarilla. En las aulas y en determinados espacios del centro se podrá ver la cartelería referente al uso correcto de la mascarilla.

No será recomendable su uso en los siguientes casos, previa justificación de los mismos:

- ✓ Personas con dificultad respiratoria.
- ✓ Personas con discapacidad o situación de dependencia.
- ✓ Personas que presenten alteraciones de conducta.
- ✓ Cuando se desarrollen actividades que dificulten la utilización de mascarillas.

3. Limpieza y desinfección del centro.

Nuestro centro dispone de un protocolo de limpieza y desinfección que incluye los siguientes aspectos:

- ➢ Limpieza de espacios, al menos una vez al día.
- ➢ Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes: pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfono y otros elementos de similares características.
- ➢ Se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos.
  Cuando los alumnos y profesores abandonen su mesa u ordenador deberán dejarlos limpios para su siguiente uso. El profesor que abandona el aula vigilará que esto se cumpla, vigilando el uso adecuado de los productos desinfectantes.
- ➢ Se utilizarán desinfectantes como disoluciones de lejía o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad.
- ➢ Tras cada limpieza los materiales empleados se desecharán de forma segura a la papelera.

a) Se deben realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones y por espacio de al menos 5 minutos entre clases.
   El profesor que termina su clase se encargará de que las ventanas queden abiertas y el siguiente profesor se encargará de que sean cerradas. El delegado será el encargado de abrir y cerrar las ventanas.
b) Gestión de residuos. Los pañuelos desechables de depositarán en las papeleras.

4. Gestión de los casos.

1. No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID -19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19 o en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

2. Protocolo de actuación cuando una persona desarrolla síntomas en el centro.

   a) Se colocará una mascarilla quirúrgica.
   b) Será llevada a un espacio separado que deberá estar determinado previamente.
   c) Se contactará con la familia y con el centro de salud.
   d) Si es un trabajador, además se llamará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y se seguirán sus instrucciones.
   e) En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultades respiratorias se llamará al 112.

3. El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables par el COVID-19, (como por ejemplo: enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial) podrán acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

4. ACCIONES TRANSVERSALES.

1. Gestión de los recursos humanos del centro.

- No podrán incorporarse a su puesto de trabajo personas, usuarios o familias que presenten síntomas o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas de diagnóstico de COVID-19.

- **Los trabajadores vulnerables para COVID-19** (según el criterio establecido por salud pública) son grupos vulnerables para COVID-19, en base a evidencias científicas, el grupo de personal que tengan las siguientes patologías, o situaciones personales:

a) Diabetes.
b) Enfermedad cardiovascular, incluida la hipertensión.
c) Enfermedad pulmonar crónica.
d) Insuficiencia renal crónica.
e) Inmunodepresión.
f) Cáncer en fase de tratamiento activo.
g) Enfermedad hepática crónica severa.
h) Obesidad mórbida (IMC 40).
i) Mujeres embarazadas.
j) Mayores de 60 años.

- Podrán volver al trabajo siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, el servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales deberá evaluar la existencia de trabajadores especialmente sensibles a la infección del coronavirus y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias, siguiendo lo establecido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2. **El personal docente que preste servicios en centros docentes,** para la valoración y calificación como personal sensible, se regirá por la "Instrucción para el procedimiento de adaptación o cambio de puesto de trabajo por motivos de salud laboral del personal docente", de 5 de abril de 2016.

- **El trabajador que considere que tiene una situación de vulnerabilidad al COVID-19 según cada momento, que esté descontrolada o descompensada en el momento de incorporación al centro al inicio de curso,** iniciará el procedimiento a través del anexo I de la instrucción anterior ante la Delegación Provincial de Educación, posteriormente para ser calificado de trabajador especialmente sensible, el área médica del Servicio de Prevención de SESCAM le requerirá una informe de su médico de Atención Primaria que le asiste en la patología. En dicho informe, al menos, se deberá indicar si el personal puede ser catalogado como posible vulnerable al padecer una patología no controlada o descompensada,(tener en cuenta las definiciones del Ministerio de Sanidad en cada momento de la normalidad).

❖ **Personal no docente**

El personal no docente que preste servicios en centros docentes, para la valoración y calificación como personal especialmente sensible, se regirá por el "Procedimiento de actuación para el personal de especial sensibilidad de la Junta

de Comunidades de Castilla-La Mancha, en relación con la infección por coronavirus SARS-COV2", por el servicio de vigilancia de la salud del Servicio de Prevención de Función Pública, de 15 de mayo de 2020.

- **Medidas preventivas para los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales ante el COVID-19.**

Estas medidas se establecen para ser aplicadas a los trabajadores de la administración o de empresa externa que presenten servicios de manera presencial en el centro docente.

Se establecerán:

- Medidas preventivas generales, las establecidas en el presente documento.
- Medidas preventivas específicas, que serán establecidas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

2. **Reorganización y señalización de los espacios del centro**.

Nuestra prioridad ha sido:

- Garantizar la presencialidad del alumnado con el mantenimiento de la distancia de seguridad.
- Se han estudiado las posibilidades complementarias para cuando no se pueda garantizar la distancia interpersonal establecida.
- Aprovechamiento de los espacios y se ha realizado un estudio de los mismos.
- Se ha determinado la ubicación de cada grupo en función de las dimensiones de cada uno de los espacios del centro.
- Hemos comunicado las dificultades de ubicación para la búsqueda conjunta de soluciones.
- Se han valorado las diferentes opciones para ampliar el número de aulas utilizando espacios como salas temáticas de tecnología, informática, plástica, aula de música y biblioteca.
- Se ha habilitado la sala de aislamiento.
- Se han habilitado los espacios de atención al público con la colocación de mamparas para posibilitar la atención con mayor seguridad.

3. **Horarios y flexibilización**.

Se mantendrá el mismo horario: de 8:50h a 14:50 h.

Se garantizará la asistencia presencial diaria de todo el alumnado.

4. **Recursos materiales para el cumplimiento de las medidas de prevención.**
   La administración dotará a los centros educativos de los medios para que sus trabajadores cuenten con equipos de protección adecuada para la realización de sus funciones:

   - En los diferentes puntos del centro de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad.
   - En los aseos habrá agua, jabón y papel para el secado de manos.
   - Los alumnos traerán un neceser con los elementos de higiene necesarios para su utilización.

2. **Coordinación y participación.**

Se reforzará el trabajo intersectorial a nivel local y la coordinación entre niveles de la administración, para posibilitar soluciones colaborativas para posibilitar la comunicación necesaria tanto para la gestión de los posibles casos o brotes del COVID-19, como para la atención de aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad social.

a) COORDINACIÓN:

- **Con Atención Primaria.**
- **Con Salud Pública**, en coordinación con Atención Primaria y los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores.
- **Con Servicios Sociales**, en el caso de alumnado en situación de vulnerabilidad social para facilitar información de servicios disponibles de apoyo, alimentos, redes comunitarias o iniciativas vecinales, o para tratar de lograr los recursos necesarios.
- **Con las entidades locales**, para un trabajo conjunto en:

-La búsqueda de espacios públicos que se puedan utilizar como ampliación del centro educativo.
-Conciliación, para la búsqueda de soluciones en aquellos casos de alumnado que no pueda ser atendido por su familia más allá de horario escolar.
-Transporte activo a la escuela, rutas seguras, aparcamiento de bicicletas…
-Comunicación con las empresas externas cuyos trabajadores prestan servicios en el centro.

b) PARTICIPACIÓN:

-De las familias, es importante la participación de las AMPAs para facilitar la transmisión de la información y las alianzas en la adecuada implementación de las medidas.

-Del alumnado, a través de los alumnos mediadores, delegados y subdelegados, favoreciendo la educación entre iguales y la responsabilidad y colaboración de todos por el buen funcionamiento del centro ante esta situación.

-Consulta y participación de los representantes de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.

3. Comunicación e información a los trabajadores, educación para la salud.

a) Comunicación e información a los trabajadores.

- ✓ Se proporcionará información y se facilitará la adquisición de habilidades sobre las medidas de prevención e higiene a los trabajadores del centro educativo, que a su vez facilitarán la comunicación al resto de la comunidad educativa.

- ✓ El Equipo Directivo en general y los tutores en particular, se encargarán de enviar la información a las familias manteniendo contacto con ellas para dar solución a las dudas que puedan surgir.

- ✓ El centro cuenta en cada aula y en el resto de zonas comunes con carteles, infografías y señalización para fomentar el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. De mismo modo la información se mantendrá actualizada en caso de variación.

b) Educación para la salud y formación de los trabajadores.

- ✧ Se diseñarán y realizarán actividades de educación para la salud incluyendo las medias de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19, y los alumnos serán agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad educativa.

- ✧ Las actividades se realizarán de manera transversal, dichas actividades se articularán de la siguiente forma:

➔ ¿Por qué? Porque es importante la concienciación y adopción de medidas de prevención en el alumnado y en todo el personal contribuyendo además a que otras personas en sus hogares aprendan a prevenir y evitar la enfermedad.

➔ ¿Qué debe incluir? Los aspectos que debe incluir la educación para la salud son: los síntomas y cómo actuar frente a su aparición, limitación de contactos, higiene de manos y resto de medidas de prevención personal, uso adecuado de la mascarilla, fomento de la corresponsabilidad entre los seres humanos y el entorno y prevención del estigma.

➔ ¿Cuándo? Recordando las medidas todos los días al inicio de la mañana, especialmente en las primeras semanas de curso para interiorizarlas, trabajando en las tutorías e incluyéndolas en otras materias como: Valores Éticos, Religión, Biología, Física y Química, Educación Física…

➔ Material de apoyo. Páginas de internet y la web de estilos de vida saludable, que servirán para trabajar aspectos relacionados con una vida saludable: alimentación, actividad física, tabaco, alcohol bienestar emocional y lesiones.

➔ Formación de los trabajadores. Se establecerán en la plataforma de formación del Centro Regional de Formación del profesorado, para formar a los trabajadores en las medidas preventivas específicas de estos puestos docentes en cada caso concreto.